



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-43-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

NELLY AMANDA PAREDES ROJAS

AURELIANO DÍAZ NOGUERA

A FAVOR DE

LUISA FERNANDA DÍAZ PAREDES

CUANTIA: USD.360

Di 2 copias

D.A.

En el Cantón de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de febrero del año dos mil quince, ante mí, doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparece: por una parte la señora NELLY AMANDA PAREDES ROJAS y el señor AURELIANO DÍAZ NOGUERA, a quienes para efecto de este instrumento se les denominará los Cedentes; y, por otra la señorita LUISA FERNANDA DÍAZ PAREDES, a quien más adelante se le denominará la Cesionaria, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros,

respectivamente, todos de nacionalidad colombiana, y residentes legalmente en el Ecuador, domiciliados en la ciudad de Cayambe y de Tránsito en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, quienes se presentan ante mí y exhibe su cédula de ciudadanía de lo que doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste la siguiente Cesión de participaciones de la Compañía EMBONANZA CIA. LTDA. Al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora Nelly Amanda Paredes Rojas y el señor Aureliano Díaz Noguera, a quienes para efecto de este instrumento se les denominará los Cedentes; y, por otra la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes, a quien más adelante se le denominará la Cesionaria, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, respectivamente, todos de nacionalidad colombiana, y residentes legalmente en el Ecuador,

2



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



domiciliados en la ciudad de Cayambe y de ^{Tránsito} en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía EMBONANZA CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cayambe, Abogada Viviana Guillen Espinel, el tres de enero del dos mil catorce y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el siete de febrero del dos mil catorce, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el miércoles cuatro de febrero del dos mil quince, autorizan cederla totalidad de las participaciones que poseen en el Capital Social de la Compañía EMBONANZA CIA. LTDA., a favor de la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los socios señora Nelly Amanda Paredes Rojas y el señor Aureliano Díaz Noguera, debidamente facultados por la Junta General Extraordinaria y Universal, ceden el total de las participaciones, esto es trescientos sesenta participaciones de a Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, que poseen en la Compañía EMBONANZA CIA. LTDA., a favor de la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las

fe

participaciones cedidas, sin reservarse nada para sí incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito reserva, utilidad, etc. Las cuantía es de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, por esta Cesión de Participaciones en favor de la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes. Por esta cesión de Participaciones el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL
Luisa Fernanda Díaz Paredes.	360	360	360	90
Jorge Mauricio Rodríguez Meza	40	40	40	10
TOTAL	400	400	400	100

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que está firmada por el doctor Manuel Antonio Pérez, con matrícula profesional número dos mil seiscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NELLY AMANDA PAREDES ROJAS 1725236655



AURELIANO DÍAZ NOGUERA 172523666-3



LUISA FERNANDA DÍAZ PAREDES 173196782-4



EL NOTARIO

4



IDENTIDAD 172523665-5

NELLY AMANDA PAREDES ROJAS
SANTANA/BOYACA/COLOMBIA

3 AGOSTO 1967
EXT. 7 7528 11976 F
GUAYAQUIL/GUAYAS_2008



Nelly Paredes

Nelly Paredes

COLOMBIANA

E3443 12242

SOLTERA

LAS PERM. PORLEY

SECUNDARIA
LUIS PAREDES

ALICIA ROJAS

QUITO 24-9-2008
QUITO 24-9-2020

AFP



1725236655



REPUBLICA DEL ECUADOR



Certificado de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA
USD 4.00

370960

0370960

PAREDES ROJAS
NELLY AMANDA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC39722940 C.I.

VISA: 9-VI REG. N°: 7752811976

COMUNIDAD LAS PERMITIDAS ECUADOR



el emisor

Nelly Paredes

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

12/09/2008



RESPONSABLE

POLI LARA CUENCA HECTOR AGUSTIN



L



IDENTIDAD 172523666-3

AURELIANO DIAZ NOGUERA
SUAITA/SANTANDER/COLOMBIA

15 OCTUBRE 1962
EXT. 7 7528 11976 M
GUAYAQUIL/GUAYAS_2008



Aureliano Diaz

Aureliano Diaz 172523666-3

COLOMBIANA

V4443 V4442

SOLTERO

SECUNDARIA

LAS PERM.POR LEY

LUIS ALFREDO DIAZ

CUSTODIA NOGUERA

QUITO-24-9-2008

QUITO-24-9-2020

AFP

0335045



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

013

013 - 0049

1725236663

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DIAZ NOGUERA AURELIANO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **175496782-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ PAREDES
LUISA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO: **1966-04-09**
 NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**





 175496782-4

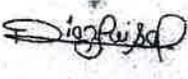
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY** A4343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ NOGUERA AURELIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES ROJÁS NELLY AMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




000531-183



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EMBONANZA CIA. LTDA.



En la ciudad de Cayambe el día de hoy miércoles cuatro de febrero del dos mil quince, siendo las 16h00, en lugar y fecha convocados se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de LA COMPAÑÍA EMBONANZA CIA. LTDA., con la asistencia del ciento por ciento del el capital social pagado eso es cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América que lo constituyen los socios AURELIANO DIAZ NOGUERA, representando el cuarenta por ciento del capital social, esto es ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, la señora NELLY AMANDA PAREDES ROJAS, representando el cincuenta por ciento del capital social, esto es doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y, el señor JORGE MAURICIO RODRIGUEZ MEZA, que representa el diez por ciento del capital social, esto es cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Los socios resolvieron por unanimidad instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día señalado en la convocatoria.

1.- CESION D EPARTICIPACIONES.

Se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios bajo la presidencia del señor JORGE MAURICIO RODRIGUEZ MEZA y actúa como Secretario Ad-Hoc el, señor Milton Diaz Padilla, luego de constatarse el quórum reglamentario la Presidencia dispone que la secretaría de lectura al orden del día constante en la convocatoria la misma que es aprobada por todo el capital social asistente.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad.

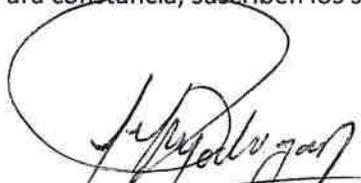
Autorizar a los socios AURELIANO DIAZ NOGUERA, representando el cuarenta por ciento del capital social, esto es ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, la señora NELLY AMANDA PAREDES ROJAS, representando el cincuenta por ciento del capital social, esto es doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, para que cedan el total de todas las participaciones que poseen en LA COMPAÑÍA EMBONANZA CIA. LTDA., a favor de la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reservarse de ninguna clase incluyendo cualquier soporte, beneficio, crédito o utilidad.

Por esta cesión de Participaciones el capital de LA COMPAÑÍA EMBONANZA CIA. LTDA. Queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL
Luisa Fernanda	360	360	360	90

Díaz Paredes.				
Jorge Mauricio Rodríguez Meza	40	40	40	10
TOTAL	400	400	400	100

Para constancia, suscriben los socios en unidad de acto.


 JORGE MAURICIO RODRIGUEZ MEZA
 C.C. No. 170798059-3


 NELLY AMANDA PAREDES ROJAS
 C.C. No. 1725236655


 AURELIANO DIAZ NOGUERA
 C.C. No. 172523666-3


 MILTON EDUARDO DIAZ PADILLA
 C.C. No. 170655195-7



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga **NELLY AMANDA PAREDES ROJAS Y AURELIO DIAZ NOGUERA**, a favor de **LUISA FERNANDA DIAZ PAREDES**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


 DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Fernando Ivan Castro Salazar
 Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



Factura: 002-002-000000283



20151701043P00161

NOTARIO(A) CASTRO SALAZAR FERNANDO IVÁN
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701043P00161						
ACTO O CONTRATO: CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES ROJAS NELLY AMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725236655	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	DIAZ NOGUERA AURELIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725236663	COLOMBIANO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DIAZ PAREDES LUISA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754967824	COLOMBIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360.00						


NOTARIO(A) CASTRO SALAZAR FERNANDO IVÁN

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:895815

Título Escritura Publica Notaria Cuadragésima Tercera Cantón : Quito Nombre Del Notario :
FERNANDO CASTRO SALAZAR

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES
INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 400 del 24-06-2015 15:46:57 Inscripción: 4 del 25-06-2015 09:26:55

No Identificación : 121702 53148 EMBONANZA CIA LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 400 Acciones/Participaciones : 400 Valor : 1 Total : 400

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Fi	No Acc.Im	Valor	Id
1754967824	DIAZ PAREDES LUISA FERNANDA	Cesionario	Soltero	360	360	360	121702
1725236655	PAREDES ROJAS NELLY AMANDA	Cedente	Soltero	200	200		121702
1725236663	DIAZ NOGUERA AURELIANO	Cedente	Soltero	160	160		121702

Lescobar\Cguajan\Cmartinez\

Handwritten signature and official stamp of the Notary Office of the Canton Cayambe. The stamp includes the text 'PROPIEDAD DEL CANTON CAYAMBE' and 'DIAZ CASTRO SALAZAR'.



RAZON DE MARGINACION.-

AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA MATRIZ, QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "EMBOCANZA CIA. LTDA". OTORGADO POR; AURELIO DÍAZ NOGUERA, NELLY AMANDA PAREDES ROJAS, y JORGE MAURICIO RODRIGUEZ MEZA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE, ABOGADA SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, TOMO NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA CANTÓN QUITO, EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE ANTE EL NOTARIO DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR., CUYA COPIA CERTIFICADA ANTECEDE. EN CAYAMBE A TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.- LA NOTARIA.-



Sandra Viviana Guillén Espinel
AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-43-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

NELLY AMANDA PAREDES ROJAS

AURELIANO DÍAZ NOGUERA

A FAVOR DE

LUISA FERNANDA DÍAZ PAREDES

CUANTIA: USD.360

Di 2 copias

D.A.

En el Cantón de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de febrero del año dos mil quince, ante mí, doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparece: por una parte la señora NELLY AMANDA PAREDES ROJAS y el señor AURELIANO DÍAZ NOGUERA, a quienes para efecto de este instrumento se les denominará los Cedentes; y, por otra la señorita LUISA FERNANDA DÍAZ PAREDES, a quien más adelante se le denominará la Cesionaria, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros,

respectivamente, todos de nacionalidad colombiana, y residentes legalmente en el Ecuador, domiciliados en la ciudad de Cayambe y de Tránsito en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, quienes se presentan ante mí y exhibe su cédula de ciudadanía de lo que doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste la siguiente Cesión de participaciones de la Compañía EMBONANZA CIA. LTDA. Al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora Nelly Amanda Paredes Rojas y el señor Aureliano Díaz Noguera, a quienes para efecto de este instrumento se les denominará los Cedentes; y, por otra la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes, a quien más adelante se le denominará la Cesionaria, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, respectivamente, todos de nacionalidad colombiana, y residentes legalmente en el Ecuador,

2



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



domiciliados en la ciudad de Cayambe y de ^{Tránsito} en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía EMBONANZA CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cayambe, Abogada Viviana Guillen Espinel, el tres de enero del dos mil catorce y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el siete de febrero del dos mil catorce, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el miércoles cuatro de febrero del dos mil quince, autorizan cederla totalidad de las participaciones que poseen en el Capital Social de la Compañía EMBONANZA CIA. LTDA., a favor de la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los socios señora Nelly Amanda Paredes Rojas y el señor Aureliano Díaz Noguera, debidamente facultados por la Junta General Extraordinaria y Universal, ceden el total de las participaciones, esto es trescientos sesenta participaciones de a Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, que poseen en la Compañía EMBONANZA CIA. LTDA., a favor de la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las

fe

participaciones cedidas, sin reservarse nada para sí incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito reserva, utilidad, etc. Las cuantía es de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, por esta Cesión de Participaciones en favor de la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes. Por esta cesión de Participaciones el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL
Luisa Fernanda Díaz Paredes.	360	360	360	90
Jorge Mauricio Rodríguez Meza	40	40	40	10
TOTAL	400	400	400	100

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que está firmada por el doctor Manuel Antonio Pérez, con matrícula profesional número dos mil seiscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los

h



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NELLY AMANDA PAREDES ROJAS 1725236655



AURELIANO DÍAZ NOGUERA 172523666-3



LUISA FERNANDA DÍAZ PAREDES 173196782-4


EL NOTARIO

4



IDENTIDAD 172523665-5

NELLY AMANDA PAREDES ROJAS
SANTANA/BOYACA/COLOMBIA

3 AGOSTO 1967
EXT. 7 7528 11976 F
GUAYAQUIL/GUAYAS_2008



Nelly Paredes

Nelly Paredes

COLOMBIANA

E3443 12242

SOLTERA

LAS PERM. PORLEY

SECUNDARIA
LUIS PAREDES

ALICIA ROJAS

QUITO 24-9-2008
QUITO 24-9-2020

AFP



1725236655



REPUBLICA DEL ECUADOR



Certificado de Empadronamiento

370960

ESPECIE VALORADA
USD 4.00

0370960

PAREDES ROJAS
NELLY AMANDA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC39722940 C.I:

VISA: 9-VI REG. N°: 7752811976

COMUNIDAD LAS PERMITIDAS ECUADOR



el emisor

Nelly Paredes

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

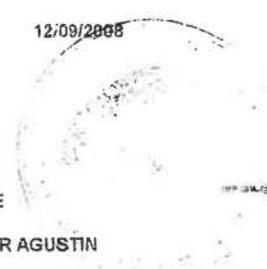
VALIDO HASTA

12/09/2008



RESPONSABLE

POLI LARA CUENCA HECTOR AGUSTIN



+



IDENTIDAD 172523666-3

AURELIANO DIAZ NOGUERA
SUAITA/SANTANDER/COLOMBIA

15 OCTUBRE 1962
EXT. 7 7528 11976 M
GUAYAQUIL/GUAYAS_2008



Aureliano Diaz

COLOMBIANA

V4443 V4442

SOLTERO

SECUNDARIA

LAS PERM.POR LEY

LUIS ALFREDO DIAZ

CUSTODIA NOGUERA

QUITO-24-9-2008

QUITO-24-9-2020

AFP

0335045



Aureliano Diaz 172523666-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

013

013 - 0049

1725236663

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DIAZ NOGUERA AURELIANO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA

1

1

ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **175496782-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ PAREDES
LUISA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO: **1966-04-09**
 NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**





 175496782-4

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY** A4343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ NOGUERA AURELIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES ROJÁS NELLY AMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




000531-183



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EMBONANZA CIA. LTDA.



En la ciudad de Cayambe el día de hoy miércoles cuatro de febrero del dos mil quince, siendo las 16h00, en lugar y fecha convocados se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de LA COMPAÑÍA EMBONANZA CIA. LTDA., con la asistencia del ciento por ciento del el capital social pagado eso es cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América que lo constituyen los socios AURELIANO DIAZ NOGUERA, representando el cuarenta por ciento del capital social, esto es ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, la señora NELLY AMANDA PAREDES ROJAS, representando el cincuenta por ciento del capital social, esto es doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y, el señor JORGE MAURICIO RODRIGUEZ MEZA, que representa el diez por ciento del capital social, esto es cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Los socios resolvieron por unanimidad instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día señalado en la convocatoria.

1.- CESION D EPARTICIPACIONES.

Se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios bajo la presidencia del señor JORGE MAURICIO RODRIGUEZ MEZA y actúa como Secretario Ad-Hoc el, señor Milton Diaz Padilla, luego de constatarse el quórum reglamentario la Presidencia dispone que la secretaría de lectura al orden del día constante en la convocatoria la misma que es aprobada por todo el capital social asistente.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad.

Autorizar a los socios AURELIANO DIAZ NOGUERA, representando el cuarenta por ciento del capital social, esto es ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, la señora NELLY AMANDA PAREDES ROJAS, representando el cincuenta por ciento del capital social, esto es doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, para que cedan el total de todas las participaciones que poseen en LA COMPAÑÍA EMBONANZA CIA. LTDA., a favor de la señorita Luisa Fernanda Díaz Paredes. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reservarse de ninguna clase incluyendo cualquier soporte, beneficio, crédito o utilidad.

Por esta cesión de Participaciones el capital de LA COMPAÑÍA EMBONANZA CIA. LTDA. Queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL
Luisa Fernanda	360	360	360	90

Díaz Paredes.				
Jorge Mauricio Rodríguez Meza	40	40	40	10
TOTAL	400	400	400	100

Para constancia, suscriben los socios en unidad de acto.


 JORGE MAURICIO RODRIGUEZ MEZA
 C.C. No. 170798059-3


 NELLY AMANDA PAREDES ROJAS
 C.C. No. 1725236655


 AURELIANO DIAZ NOGUERA
 C.C. No. 172523666-3


 MILTON EDUARDO DIAZ PADILLA
 C.C. No. 170655195-7



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga **NELLY AMANDA PAREDES ROJAS Y AURELIO DIAZ NOGUERA**, a favor de **LUISA FERNANDA DIAZ PAREDES**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


 DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Fernando Ivan Castro Salazar
 Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



Factura: 002-002-000000283



20151701043P00161

NOTARIO(A) CASTRO SALAZAR FERNANDO IVÁN
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701043P00161						
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES ROJAS NELLY AMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725236655	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	DIAZ NOGUERA AURELIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725236663	COLOMBIANO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DIAZ PAREDES LUISA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754967824	COLOMBIANA	CESIOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360.00						


 NOTARIO(A) CASTRO SALAZAR FERNANDO IVÁN

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:895815

Título Escritura Publica Notaria Cuadragésima Tercera Cantón : Quito Nombre Del Notario :
FERNANDO CASTRO SALAZAR

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES
INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 400 del 24-06-2015 15:46:57 Inscripción: 4 del 25-06-2015 09:26:55

No Identificación : 121702 53148 EMBONANZA CIA LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 400 Acciones/Participaciones : 400 Valor : 1 Total : 400

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Fi	No Acc.Im	Valor	Id
1754967824	DIAZ PAREDES LUISA FERNANDA	Cesionario	Soltero	360		360	121702
1725236655	PAREDES ROJAS NELLY AMANDA	Cedente	Soltero		200		121702
1725236663	DIAZ NOGUERA AURELIANO	Cedente	Soltero		160		121702

Lescobar\Cguajan\Cmartinez\

Handwritten signature and official stamp of the Notary Office of the Canton Cayambe. The stamp includes the text 'PROPIEDAD DEL CANTON CAYAMBE' and 'DIAZ CASTRO SALAZAR'.



RAZON DE MARGINACION.-

AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA MATRIZ, QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "EMBOCANZA CIA. LTDA". OTORGADO POR; AURELIO DÍAZ NOGUERA, NELLY AMANDA PAREDES ROJAS, y JORGE MAURICIO RODRIGUEZ MEZA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE, ABOGADA SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, TOMO NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA CANTÓN QUITO, EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE ANTE EL NOTARIO DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR., CUYA COPIA CERTIFICADA ANTECEDE. EN CAYAMBE A TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.- LA NOTARIA.-



Sandra Viviana Guillén Espinel
AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

